

to de su publicación, cualquier investigador interesado en estudiar la Edad Media lucense se encontraba con publicaciones dispersas —a excepción del excelente volumen que la Biblioteca de Autores Cristianos dedicó a la historia de la diócesis lucense (2002, coord. J. García Oro)—, difíciles de localizar en la mayor parte de los casos, que A. Abel reúne y analiza. Así, aunque sea aún necesario revisar de nuevo y en profundidad algunos de los temas tratados, consideramos que el valor de esta obra es innegable y constituye una referencia bibliográfica obligada para el estudio histórico, social, político y cultural de la ciudad de Lugo durante el período medieval.

Ainoa CASTRO CORREA

Universitat Autònoma de Barcelona

MIGUEL CALLEJA PUERTA, *Las finanzas de un concejo castellano. Piedrahíta, siglos XV-XVI. Estudio y documentos. Volumen I (1413-1433)*, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila (*Fuentes históricas abulenses*, 82), Ávila, 2010, 330 págs. ISBN: 978-84-15038-01-6.

El enorme caudal de estudios consagrado en los últimos años a la historia de las ciudades medievales castellanas ha dedicado a las finanzas municipales uno de sus capítulos más destacados, sobre todo en el capítulo de la recaudación. Sin embargo, y aunque la producción documental de los concejos ha sido uno de los puntos fuertes de los desarrollos de la Diplomática hispana en las décadas recientes, siguen siendo necesarios nuevos estudios monográficos que aclaren, sobre todo, las pautas de gasto de las ciudades castellanas de la Edad Media, y muy particularmente el soporte administrativo y documental sobre el que se sustentaba la vida económica del concejo. Por ese motivo, la publicación de esta interesante obra debe ser saludada con satisfacción.

Como recoge el autor, la excepcional conservación de los libros de cuentas del archivo municipal de Piedrahíta ya había sido publicitada en 1872 por la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Del mismo modo, Carmelo Luis López se sustentó en sus fondos para realizar una sólida monografía sobre la villa abulense al final de la Edad Media, y Adelina Romero Martínez les prestó atención al tipificar desde el punto de vista diplomático la documentación fiscal de la Castilla bajomedieval. Era de esperar, por consiguiente, que la colección de *Fuentes históricas abulenses*, que ya se acerca al centenar de volúmenes, dedicase un espacio de privilegio a las series económicas del municipio de Piedrahíta.

Este volumen es el primero de una serie que llegará hasta bien entrado el siglo XVI, y pone a disposición de los investigadores una pulcra edición de las cuentas de gastos comprendidos entre 1413 y 1433. Por un lado, facilita su consulta

una clara ordenación del texto en la que se distinguen con claridad los cargos, los brevets y las cantidades, cuya expresión se ha actualizado a números arábigos; por otra parte, los detallados índices antroponímico y toponímico simplifican aún más el acceso a la información. La ordenación del material es cronológica, respetando su disposición actual en el archivo. Pero como advierte el autor, lo que es hoy el primer volumen de cuentas de Piedrahíta une en realidad materiales de distinta naturaleza: por un lado los cuadernos de cuentas generales del concejo, y en segundo lugar los cuadernos de cuentas de la cerca de Piedrahíta, amén de un mandamiento concejil.

La edición va precedida de un sólido estudio en el que, tras una introducción sobre la fortuna archivística de los materiales publicados, se pasa revista en cuatro capítulos a la estructura del gasto del concejo en las fechas de referencia, la producción de los libros de cuentas y otras escrituras concejiles, la forma diplomática de los primeros libros de cuentas conservados, y la caracterización material de los mismos, cerrando con ello un completo estudio diplomático susceptible de servir de modelo para otras investigaciones sobre fondos homólogos.

En el primer capítulo va espigando el autor cuantas noticias salen al paso sobre fiscalidad real, señorial y eclesiástica. Se estudian igualmente los ingresos del concejo, pero el peso del capítulo recae sobre el estudio del gasto. Allí, los capítulos esenciales vienen constituidos por la cerca y otras obras públicas, y por los gastos de personal, en todos los casos con un nivel de detalle extraordinario. En otro sentido, la consignación minuciosa de otros gastos de menor cuantía aporta detalles muy valiosos sobre la presencia de la institución concejil en su aportación a bodas y entierros, a las fiestas y a la caridad.

Mayor importancia, por la luz que aportan sobre un tema aún poco conocido, presentan los dos epígrafes siguientes. Estos cuadernos contables son, en esencia, la rendición anual de los gastos efectuados por el mayordomo ante el concejo. Por eso el autor desarrolla en el capítulo 2 un estudio minucioso sobre los titulares del oficio, sus retribuciones y privilegios, y particularmente sobre la progresiva regularización de la ceremonia pública de rendición de cuentas y su consignación por escrito, amén de su actividad cotidiana como responsable de los gastos. En particular, la observación de que en muchos de ellos media la orden de los regidores a través de una carta de libramiento cuya serie se registraba, proyecta luz sobre una administración concejil cuyo funcionamiento cotidiano se asienta sólidamente sobre la producción de documentos realizados por diversos agentes. Las cuentas detallan la actividad de los escribanos públicos al servicio del concejo, su salario y su posición socio-económica; pero advierte el autor que sólo en los documentos más tardíos figura la autoridad del escribano a la hora de levantar acta de unas cuentas cuya elaboración es regularmente tarea del mayordomo; asimismo se destaca el recurso ocasional a escribanos foráneos y, sobre todo, la existencia en la villa de una masa mayor de escribientes al servicio de la administración concejil.

Particular interés para la diplomática municipal castellana presenta el capítulo 3, donde el autor sistematiza la forma diplomática de las tres tipologías de documentación contable que integran este primer libro de cuentas del concejo de Piedrahíta. En lo que hace a las cuentas generales del concejo y a las de la construcción de la cerca, revisten particular importancia las observaciones sobre la relativa indefinición de los ejemplares más antiguos, y el avance progresivo hacia una lógica de la secuencia clausular y de la organización del texto sobre la página que se va consiguiendo a medida que se consolida una administración cada vez más burocratizada. En fin, tiene igualmente gran interés el haber distinguido el *expediente 10* como ejemplo singular que abre la puerta a la comprensión de los mandamientos en los que se sustentaba una parte sustancial de los pagos realizados con cargo a las arcas concejiles. Con ello, la excepcional serie de documentos contables del archivo municipal de Piedrahíta, tan inusual en los concejos castellanos de principios del siglo XV, nos hace ver que en sí misma es sólo una pequeña porción de un caudal mucho mayor de documentos administrativos producidos cotidianamente en el seno de una administración concejil ya muy compleja. Las características materiales de los documentos editados, según se exponen en el capítulo 4, concuerdan con la función descrita en sus rasgos de sencillez y funcionalidad.

José Miguel LÓPEZ VILLALBA

UNED

ANA ISABEL CARRASCO MANCHADO, *De la convivencia a la exclusión. Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*. Madrid, Sílex, 2012, 430 págs.

Se puede hablar ya de una discreta marea de publicaciones, tanto monografías especializadas, libros de divulgación o actas de congreso, como de una panoplia de artículos de investigación, incentivada —en parte— por las conmemoraciones centenarias de la expulsión de los moriscos de España que se llevó a cabo en un periodo dilatado entre 1609 y 1614. Al socaire de estas celebraciones que efectivamente conciernen más a modernistas que a medievalistas, se inserta una obra que, sin embargo, abarca un periodo más amplio que la historia de estos atribulados cristianos nuevos al entroncar con la de sus ascendientes musulmanes de la Edad Media peninsular. La obra es de la medievalista Ana Isabel Carrasco Manchado que, aunque especializada en el discurso y ceremonial propagandístico del siglo XV, también ha aportado diversas obras relativas a al-Andalus, recordándonos su rica doble formación como medievalista y arabista. El título de la obra, *De la convivencia a la exclusión. Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII* (Madrid, Sílex, 2012), no obstante, no desvela todo lo que contiene esta peculiar publicación.